



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

435-09

Salta, 05 OCT 2009
Expediente N° 12418/09

VISTO:

La nota presentada por la Srta., Liliana Daniela Cadena y el Sr. Héctor Patricio Mayo alumnos de la carrera de la Licenciatura en Nutrición, mediante la cual solicitan ayuda económica destinada a cubrir gastos emergentes del trabajo de tesis de grado denominado: "AUDITORIA DE CALIDAD EN COMEDORES ESCOLARES DEL PLAN PROVINCIAL DE NUTRICION Y PROTECCIÓN INTEGRAL DEL ESCOLAR. PROVINCIA DE SALTA AÑO 2009"., y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución -CD- N° 124/08 se aprobó el otorgamiento de \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) en concepto de Ayuda Económica-Becas-con cargo de oportuna rendición de cuentas, para los alumnos que realizan su trabajo de tesis.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

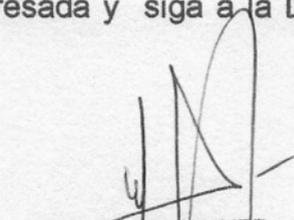
ARTICULO 1°: Aprobar la rendición de cuentas por la suma total de \$ 300,00= (PESOS TRESCIENTOS) presentada por la Srta. Liliana Daniela Cadena L.U: N° 607.277 y el Sr. Héctor Patricio Mayo L.U: N° 607.438 alumnos de la carrera de la Licenciatura en Nutrición, con motivo de realizar el trabajo de tesis de grado titulado: "AUDITORIA DE CALIDAD EN COMEDORES ESCOLARES DEL PLAN PROVINCIAL DE NUTRICION Y PROTECCIÓN INTEGRAL DEL ESCOLAR. PROVINCIA DE SALTA AÑO 2009".

ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) en la partida 5-1-3 BECAS- del Presupuesto de esta unidad académica por el presente Ejercicio.

ARTICULO 3°: Hágase saber, remítase copia a la interesada y siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud